

Indicaciones contrastivas en *Voces usadas en Chile* (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes

Contrastive Analysis in Aníbal Echeverría y Reyes' *Voces usadas en Chile* (1900)

Darío Rojas*

Universidad de Chile

Abstract

Aníbal Echeverría y Reyes' *Voces usadas en Chile* (1900) has been considered to be a work ahead of its time regarding the lexicographic method applied in its making. This paper analyses a micro-structural feature that reveals Echeverría as precursor of the modern contrastive-differential method in lexicography: the inclusion of comparative remarks (of a geographic and a semantic kind) on the divergences between his definitions and those included in the twelfth edition of the Spanish Royal Academy of Language's *Diccionario de la lengua castellana*.

Key words: *Voces usadas en Chile*; Aníbal Echeverría y Reyes; dictionaries of regionalisms; contrastive-differential lexicography; contrastive marks.

Resumen

Voces usadas en Chile (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes ha sido considerada una obra adelantada a su época en cuanto a la técnica lexicográfica aplicada en su elaboración. En el siguiente artículo se analiza un rasgo microestructural en que Echeverría se muestra como precursor del método lexicográfico diferencial-contrastivo moderno: la inclusión de indicaciones contrastivas, de tipo geográfico y semántico, que consignan diferencias observadas por el autor entre sus definiciones y las de la 12ª edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española.

Palabras clave: *Voces usadas en Chile*; Aníbal Echeverría y Reyes; diccionarios de provincialismos; lexicografía diferencial-contrastiva; marcas contrastivas.

1. Introducción

Voces usadas en Chile (1900), del abogado chileno Aníbal Echeverría y Reyes, es considerado como un repertorio lexicográfico *sui generis* dentro de las obras lingüísticas escritas en Chile entre fines del s. XIX y comienzos del XX. Esto se debe a que presenta algunas características que le dan mayor "cientificidad" en comparación con Rodríguez (1875) y Ortúzar (1893), entre otros, tales como la distinción metodológica nítida entre fonética, gramática y lexicología, la inclusión de voces tabuizadas en la nomenclatura¹ y el alto grado de formalización de la microestructura de sus artículos lexicográficos.

En lo relativo a la formalización de la microestructura, en particular, *Voces usadas en Chile* destaca por apartarse del estilo ensayístico propio de la mayoría de los diccionarios de provincialismos y barbarismos (Haensch 2000), tales como Arona (1871), Rodríguez (1875), Gagini (1892), Ortúzar (1893) y Ramos y Duarte (1895). Estos repertorios suelen desarrollar, a continuación del lema, un comentario más o menos extenso en el que integran la definición, la valoración normativa, las citas de carácter ilustrativo y las de carácter autoritativo, todo sin ajustarse a un orden regular ni incluir sistemáticamente todos estos tipos de información;

* Correspondencia con el autor: dariorojasmall@hotmail.com.

¹ Lo cual le valió fuertes críticas por parte de algunos de sus contemporáneos (cf. Del Solar 1900: 32-33).

además, la mayor parte de sus artículos carecen de marcas. Echeverría, en cambio, se limita a entregar de manera regular una explicación semántica (que se ajustan mayoritariamente al modelo aristotélico de definición) y/o un equivalente, junto con emplear en todos los artículos una marca que indica el tipo de vocablo de que se trata (chilenismo, galicismo, neologismo, barbarismo, etc.) y una marca que indica su categoría gramatical, siempre en un orden determinado y siguiendo estrictamente las convenciones indicadas en su sección preliminar (Becerra y otros 2007: 142 y ss.). Lo que acabamos de indicar puede apreciarse comparando los siguientes ejemplos:²

Avalancha. – Galicismo puro; en castellano se dice *alud*, palabra que nunca hemos visto usar a nuestro escritores decididos por la primera. En verso, en donde buscamos las palabras onomatópicas o sonoras, es desgraciadamente una necesidad esta palabra. El que haya oído derrumbarse una *avalancha* en los Alpes o la relación de una de ellas en los sitios mismos de la catástrofe, difícilmente podrá contentarse con el almibarado vocablo nuestro, que para su mayor desgracia suena como un *laúd* descompuesto [...] (Arona 1871).

AVALANCHA.

Mui buscado por los poetas principiantes. Es palabra francesa, i tan desvergonzada, que apenas si ha tomado la precaucion de mudar en *a* la *e* con que termina en aquella lengua para penetrar en los dominios de la nuestra.

Es tanto más urjente desterrarla, cuanto que, teniendo en castellano *alud* y *lurte*, maldita la falta que nos hace (Rodríguez 1875).

Avalancha. –Este galicismo se encuentra a cada paso en libros y periódicos españoles y americanos, reemplazando a *alud* o *lurte*, acaso porque parece más sonoro a quienes lo usan (Gagini 1892).

Avalancha. Galicismo perjudicial á juicio de Cuervo, y anatematizado expresamente por la Academia. (*Gramát.*). Dígase *alud*, *lurte*, *lud* (Ortúzar 1893).

Avalancha (D. F. y Yuc.), sf. *Lurte*, *alud*.

“El Partido Liberal”, de 21 de septiembre de 1894, dice, hablando de la “Gran Presa” de Guanajuato, lo siguiente:

“Desde las siete de la mañana del día 16 se vió el pintoresco camino que conduce á la presa, invadido por un *maremagnum*, una *avalancha* humana.” [...]

“Son también voces francesas perjudiciales *avalancha* ó *avalanche* por *lurte* ó *alud*, *chicana* por sofistería, triquiñuela, *liana* por bejuco.” (Cuervo, Leng. Bogotano, 771).

“Por ignorancia, pues, y torpeza escriben y estampan muchos: *acaparar*, por monopolizar; *avalancha*, por *alud*.” (Academia, *Gramát. Cast.*, edición de 1890) (Ramos y Duarte 1895).

Avalancha.-g.-f.-*alud*, *lurte*, gran masa de nieve que se derrumba de los montes a los valles (Echeverría 1900).

Sin embargo, Echeverría en algunas ocasiones incluye, en la sección que sigue a las marcas, comentarios breves que no corresponden a la definición. Entre estos, se encuentran algunas indicaciones de tipo contrastivo, que explican en qué se diferencia el uso registrado respecto de un uso registrado en otro diccionario. El concepto de marca contrastiva no fue formalizado de manera explícita sino hasta la década de los 70 del s. XX por la Escuela de Augsburgo, en el marco de su proyecto de diccionarios de regionalismos americanos, de

² En estos y los demás ejemplos de este artículo respetamos la ortografía de los textos originales, en particular la de los textos chilenos que seguían la llamada “ortografía chilena”; cf. Contreras 1993.

manera que la práctica de Echeverría puede considerarse como uno de sus antecedentes (*cf.*, para otros casos de informaciones contrastivas en diccionarios hispanoamericanos decimonónicos, Chuchuy 1994).

En la sección siguiente explicaremos someramente cómo surge el método contrastivo en la lexicografía hispanoamericana, para a continuación describir las indicaciones contrastivas observadas en *Voces usadas en Chile*.

2. La contrastividad en la lexicografía hispanoamericana

Los diccionarios de provincialismos se originan en el contexto decimonónico hispanoamericano como respuesta a las preocupaciones relativas a la unidad de la lengua española suscitadas por las emancipaciones nacionales americanas (Haensch 2000; Quesada 2002: 21-35). En estos textos se recogen las voces propias de una zona americana o las incorrecciones, propias o compartidas con otros países, que son frecuentes en alguno de ellos. Por lo tanto, estos repertorios pueden considerarse como diccionarios diferenciales. Sin embargo, debe tenerse en cuenta, como señala Haensch (2000), que la diferencialidad y la incorrección son conceptos que no se encuentran disociados en las ideas lingüísticas imperantes en Hispanoamérica durante el s. XIX: el modelo lingüístico para muchos americanos seguía siendo el habla peninsular, especialmente el de los escritores prestigiosos y de las capas cultas de la sociedad. En consecuencia, el propósito de exhibir las particularidades léxicas correspondía a una especie de denuncia de usos que debían ser sustituidos por las voces castizas consideradas apropiadas. Así lo declara el mismo Echeverría:

Nuestro propósito [...] fué primariamente formar un *Vocabulario Chileno* [...], en cuyas páginas pudiera ser relativamente conocido por los que se dedican a estudios sobre lingüística americana, el uso que actualmente se hace en Chile de la lengua castellana; i, despues, esponer, a los que por ignorancia incurren en los vicios de lenguaje apuntados, cuáles son las dicciones propias i cuáles los modos correctos de decir correspondientes a cada impropiedad o incorreccion (Echeverría 1900: xiv).

Zorobabel Rodríguez, asimismo, declara una intención similar, coherente con el propósito pedagógico de su trabajo:

El lector encontrará en nuestro Diccionario una lista, sino completa, bastante numerosa de los provincialismos que se usan en Chile, con su etimolojía cierta o probable, con ejemplos de escritores nacionales que muestren su verdadera significacion, i con los equivalentes castizos, apoyados tambien en pasajes de los clásicos españoles. Así ya en adelante no tendrá disculpa el escritor que, como casi todos hasta ahora, sin otro guia que su instinto i juzgando de los vocablos por el aspecto, subraye i haga publicar en bastardilla como provinciales muchas voces que son de la mas lejitima cepa española, i vice-versa, dé paso franco, como si fuesen castizas, a otras que vienen en línea recta del quichua o del araucano o de ninguna parte, porque son disparates de tomo i lomo (Rodríguez 1875: viii-ix).

Es revelador, asimismo, que Rodríguez emplee la expresión *cometer un chilenismo* en uno de sus artículos:

DESTAJO.

La significacion castiza de este vocablo es la misma que atribuimos en Chile a *tarea*, esto es, «la obra u ocupacion que se ajusta por un tanto».

Entiéndase, en consecuencia, que se comete un chilenismo cuando se emplea aquél para indicar la porción de frutas, legumbres u otros artículos de uso doméstico que se compran sin pesar, contar ni medir, a la vista i *ad corpus* (Rodríguez 1875: el subrayado es nuestro).

El verbo *cometer*, como es sabido, se combina en español preferentemente con sustantivos que designan infracciones penales (*delito, crimen, homicidio*, etc.; cf. García Pérez 2005) y, en un sentido más general, solo con sustantivos que designan acciones valoradas negativamente desde el punto de vista intelectual o moral (*error, desliz, locura, irresponsabilidad, injusticia, atrocidad, descortesía*, etc.; cf. Bosque 2006, s. v.). La propia conducta idiomática de Rodríguez, que equipara el concepto de *chilenismo* con el de delitos o acciones negativas, revela su consideración del uso diferencial como una incorrección o equivocación.³

Por la razón antes indicada, no puede decirse que estos diccionarios son diccionarios diferenciales en sentido estricto, es decir, en el sentido en que se entiende actualmente dicha denominación: obras puramente descriptivas de las diferencias léxicas regionales. Los diccionarios diferenciales son un tipo de repertorio propio del s. XX, que surge tras el periodo en que se afianzan los diccionarios generales de americanismos (a partir de aproximadamente 1925; cf. Haensch 1997). Estos diccionarios tenían una perspectiva descriptiva que marcó una diferencia importante respecto de los diccionarios de provincialismos. El método lexicográfico diferencial no se consolidó como una disciplina rigurosa y con principios explícitos sino hasta el último cuarto del s. XX, principalmente gracias a la actividad de la Escuela de Augsburgo (Haensch 2004). El proyecto *Nuevo diccionario de americanismos* (redenominado más tarde *Diccionarios contrastivos del español de América*) ejerció una influencia significativa en la lexicografía hispanoamericana, como puede apreciarse en obras publicadas a comienzos de la década de los 80 (Tejera 1983-1993, Morales Pettorino y otros 1984) o en fechas más recientes (Academia Chilena de la Lengua 2010; Asociación de Academias de la Lengua Española 2009; Coello 1998).

El método usado por la Escuela de Augsburgo distingue entre diferencialidad y contrastividad. La diferencialidad se refiere al criterio para seleccionar vocablos: estos deben presentar alguna diferencia (de tipo semántico, morfosintáctico, fónico o pragmático) respecto de una variedad de referencia (por lo general, el español peninsular) para ser incluidos en la nomenclatura. La contrastividad, en cambio, se refiere a la inclusión de “referencias y comentarios en los que se confrontan explícitamente diferencias entre los dos conjuntos [léxicos que se comparan], en cuyo cotejo se funda la elaboración del diccionario diferencial” (Werner 1993-1994: 520).

Los diccionarios de la Escuela de Augsburgo aplican ambos conceptos. La contrastividad se expresa mediante símbolos incorporados a la microestructura, que indican qué tipo de diferencia tiene el uso registrado respecto de la variedad de referencia (diferencias semánticas, morfológicas, sintácticas, gráficas o pragmáticas), así como en observaciones complementarias que consignan sinónimos usados en la variedad de referencia o en la misma variedad descrita. En el siguiente ejemplo (tomado de Cárdenas y otros 2000), el símbolo “Ø” expresa que la unidad léxica no se usa en el español peninsular, y en los paréntesis cuadrados se consignan equivalentes peninsulares (*trasto*) y de la variedad estudiada:

³ García Pérez (2005: 516-517) señala que la especialización de *cometer* con sustantivos que significan ‘infracción penal’ se consolidó ya al comenzar el s. XVIII en la lengua jurídica y había irradiado con fuerza a la lengua general, provocando la mortandad de la combinación *hacer* + ‘infracción penal’, que había ocupado un lugar preeminente entre los comienzos de la historia del español y comienzos del s. XVI.

tarantín *m* Ø *coloq desp* Objeto, generalmente inútil o inservible [*E, Cu*: trasto; *Cu*: arretranco, tareco, tarimaco, traste].

Morales Pettorino y otros (1984-1987), asimismo, utilizan un sistema de marcas de contrastividad que expresa las diferencias detectadas entre el uso chileno y el que se encuentra registrado en el *Diccionario* de la Real Academia Española. Por ejemplo, en el siguiente artículo el asterisco (*) señala una diferencia gráfica y el símbolo “C” una diferencia semántica de comprensión respecto del uso registrado en el *Diccionario* académico:

chafad/o [*C] *adj.* Dícese de la tela que presenta tonalidades diferentes del mismo color según el reflejo de la luz: “Cotelé chafado doble ancho” (Estrella 16069, 7).

3. Indicaciones contrastivas en Voces usadas en Chile

En 24 de los poco más de 4000 artículos de la sección lexicológica de *Voces usadas en Chile* hay indicaciones que pueden considerarse de tipo contrastivo en cuanto consignan de modo explícito cuál es la diferencia entre el uso comentado y el observado en la variedad de referencia. La variedad de referencia, en el caso de este repertorio, se encuentra objetivada en la 12ª edición del *Diccionario* académico (Real Academia Española 1884; en adelante, *DRAE* 1884).

A continuación presentamos el inventario de los 24 artículos en que Echeverría incluye una indicación contrastiva. Estas indicaciones aparecen subrayadas. En la columna derecha mostramos las definiciones respectivas del *DRAE* 1884, que permitirán apreciar las relaciones intertextuales existentes.

Echeverría 1900	DRAE 1884
Bochinero. -n.-adj.-el que promueve o se mezcla en bochinchas, <u>aún cuando no alborote o altere la tranquilidad pública.</u>	<i>Amér.</i> Alborotador, alterador de la tranquilidad pública.
Boyar. -n.-v.-flotar, mantenerse sobre el agua un cuerpo cualquiera, <u>aun cuando no sea embarcación.</u>	<i>Mar.</i> Volver á mantenerse sobre el agua la embarcación que ha estado en seco.
Cambullón. -am.-m.-enredo, trampa; <u>no sólo es peruanismo.</u>	<i>Per.</i> Enredo, trampa.
Cantina. -n.-f.-puesto en que se vende licores, <u>en jeneral, no sólo cerca de los cuarteles.</u>	Puesto público inmediato á los cuarteles y campamentos, en que se vende vino y algunos comestibles.
Chacra. -am.-f.-todo terreno en que se cultivan cereales, <u>aun cuando no tenga vivienda alguna.</u>	<i>Amér.</i> Vivienda rústica y aislada.
Chancaca. -am.-f.-melcocha de azúcar, <u>aunque no se conserve en panes prismáticos.</u>	<i>Amér.</i> Azúcar mascabado en panes prismáticos.
Chatre. -am.-adj.-elegante, emperojado, acicalado, <u>no sólo es ecuatorianismo.</u>	<i>Ecuad.</i> Ricamente acicalado.
Chicotazo. -am.-m.-zurriazo, latigazo, <u>no sólo es mejicanismo.</u>	<i>Méj.</i> Golpe dado con el chicote.

Chicotear. -am.-v.-azotar, <u>no sólo es mejicanismo.</u>	<i>Méj.</i> Dar chicotazos.
Chiflón. -am.-m.-toda corriente de aire, <u>aún abundante</u> ; viento que se cuele en un lugar cerrado.	<i>Amér.</i> Viento colado, ó corriente muy sutil de aire.
Chubasco. -am.-m.-ventarrón, vendaval, <u>aún sin aguacero.</u>	Chaparrón o aguacero con mucho viento.
Cobijas. -am.-f pl.-cobertor, ropa de cama, <u>no sólo es mejicanismo.</u>	<i>Méj.</i> Ropa de la cama.
Cotona. -n. -f. -blusa, jubón, <u>aunque no sea de gamuza.</u>	<i>Méj.</i> Chaqueta de gamuza.
Deshecho. -am.-m.-atajo, sendero, <u>no sólo es colombiano.</u>	<i>Colomb.</i> Deshecha , 5.º acep. [Salida precisa de un camino, sitio ó paraje.]
Frutilla. -am.-f.-fresa, <u>en toda América.</u>	En algunas partes de América, fresa .
Habilidoso. -n.-adj.-el que tiene habilidades, <u>no sólo es andalucismo.</u>	<i>pr. And.</i> Que tiene habilidades.
Hervir. -n.-v.-arder, quemar, <u>aunque no se trate de líquidos.</u>	Moverse agitada ó violentamente un líquido á causa del calor externo ó de la fermentación.
Lechería. -ch.-f.-vaquería, lugar donde se ordeñan vacas, <u>aún cuando en él no se venda la leche.</u>	Sitio ó puesto donde se vende leche.
Lojía. -n.-f.-asociación, <u>aunque no sea masónica.</u>	Local donde se celebran asambleas de francmasones. // Asamblea de francmasones.
Montonera. -am.-f.-Guerrillas, tropas irregulares, <u>aunque no las formen semi salvajes.</u>	En la América meridional, pelotón de tropa irregular de caballería, compuesta exclusivamente de semisalvajes que habitan las pampas de Montevideo, Buenos Aires y Chile.
Montonero. -am.-m.-el que forma parte de una montonera, <u>no sólo es peruanismo.</u>	<i>Per.</i> Guerrillero . (Paisano que sirve en una guerrilla) [En acep. anterior dice: "Individuo ó partidario de la montonera"]
Rancho. -a.-m.-habitación rústica, choza pajiza, <u>aún en despoblado.</u>	<i>Amér.</i> Choza ó casa pobre con techumbre de ramas ó paja, fuera de poblado.
Tambo. -am.-m.-mesón, parador, venta; <u>no sólo es peruanismo.</u>	<i>Per.</i> Mesón ó venta.
Trompada. -n.-f.-puñada, trompis, <u>no sólo es andalucismo.</u>	<i>pr. And.</i> Puñada.

Tabla 1. Inventario de artículos de Echeverría (1900) en que aparecen indicaciones contrastivas

Pueden distinguirse dos grupos de indicaciones contrastivas, que se diferencian cualitativamente entre sí.

3. 1. Indicaciones contrastivas geográficas

El primero de ellos corresponde a las indicaciones en que se consigna que el *DRAE* 1884 informa de una distribución geográfica distinta a la verificada por Echeverría. Las indicaciones contrastivas de tipo geográfico aparecen en los artículos correspondientes a *cambullón*, *chatre*, *chicotazo*, *chicotear*, *cobijas*, *deshecho*, *frutilla*, *habilidoso*, *montonero*, *tambo* y *trompada*.

Las indicaciones contrastivas geográficas se ubican regularmente después de las definiciones, y se ajustan al esquema “no sólo es (peruanismo, andalucismo, etc.)”. La única excepción corresponde a *frutilla*, en que se dice “en toda América”, igualmente después de la definición. Todas estas indicaciones se encuentran formuladas en metalengua de signo, es decir, forman parte del primer enunciado del artículo lexicográfico: la predicación se efectúa no solo sobre el significado de la palabra, sino sobre el signo en su totalidad (Seco 2003a). Dicho de otro modo, el verbo *ser*, que ocupa el lugar de la ecuación sémica (Lara 1997), tiene como sujeto al signo explicado, y no a los referentes del contenido del signo. A pesar de que pertenecen a un nivel de predicación distinto al de las definiciones, Echeverría no emplea sistemáticamente marcadores tipográficos para diferenciarlas: la mayoría se encuentran separadas de la definición nada más que por una coma (*chatre*, *chicotazo*, *chicotear*, *cobijas*, *frutilla*, *habilidoso*, *montonero* y *trompada*), con lo cual quedan integradas en una sola unidad sintáctica con la definición; en los casos restantes (*cambullón*, *deshecho* y *tambo*) se emplea el punto y coma para iniciar una unidad sintáctica distinta.

En casi todos estos casos Echeverría, tras comprobar que determinadas voces marcadas en el *DRAE* 1884 como peruanismo, ecuatorianismo, etc., también tienen uso en Chile, las marca como americanismos (*am.*). Las excepciones son *habilidoso* y *trompada*, ambas marcadas en el *Diccionario* académico como provincialismos andaluces, y clasificadas por Echeverría como neologismos. El concepto de americanismo empleado por este autor corresponde al de “palabras que se emplean entre nosotros [chilenos] i por la mayor parte de los que habitan este Continente” (Echeverría 1900: xvi). Los fundamentos empíricos en que Echeverría se basa para ampliar la marca geográfica de una voz a americanismo parecen ser variables. Por ejemplo, *cambullón*, marcado en el *DRAE* 1884 como peruanismo, no aparece en la mayor parte de los repertorios de provincialismos americanos publicados hasta 1900. Solamente está en Ramos y Duarte (1895), obra que Echeverría no incluye en su bibliografía. Es probable (no hemos tenido ocasión de acceder a todos las referencias revisadas por Echeverría) que en este caso la extensión de la marca geográfica se fundamente únicamente en la comprobación personal del uso chileno. Es decir, a este autor le basta con que se use en Chile y en algún otro país americano para considerar que *cambullón* es un americanismo. El concepto de americanismo usado por Echeverría en este caso corresponde, como señala Rabanales (1963), al de difusión geográfica *lato sensu* (véase también Gútemberg 1984, cap. 3). En cambio, para llegar a la misma conclusión respecto de *chatre*, ecuatorianismo según el *DRAE* 1884, puede haberse basado en Ortúzar (1893), quien incluye esta voz con la marca de americanismo.⁴ Una situación análoga se da con *chicotear* y *chicotazo*, mexicanismos según el *DRAE* 1884, que registran también Arona (1871) para Perú, Gagini (1892) para Costa Rica (este autor

⁴ García Icazbalceta (1899) implícitamente parece desestimar la atribución del carácter de americanismo: cita a Cevallos (1880) como fuente primaria para señalar que es un ecuatorianismo, indica que el *DRAE* 1884 “aceptó” esta voz provincial del Ecuador, que Ortúzar (1893) lo considera americanismo y, finalmente, que en México se usó pero “hoy está totalmente olvidado”.

además indica que *chicotazo* “se usa en varios países”), Pichardo (1836) para Cuba (solo *chicotazo*) y Uribe (1887) para Colombia (solo *chicotazo*). En el caso de *frutilla*, el *DRAE* 1884 señala imprecisamente que se usa “en algunas partes de América”; Echeverría extiende a todo el continente la distribución de su uso, probablemente basándose en Ortúzar (1893).

Sabemos, gracias a las cartas que Echeverría envió a Rodolfo Lenz entre 1894 y 1898 (Rojas, en preparación), que el cotejo de su colección de voces con los vocabularios de los demás países de América fue una tarea que realizó una vez que ya había reunido alrededor de dos millares de voces. Echeverría llevó a cabo esta tarea entre 1895 y 1898, cuando su solicitud de revisión por parte del Consejo de Instrucción Pública quedó entrampada en la burocracia universitaria. Las indicaciones contrastivas geográficas, por lo tanto, deben haberse incorporado a *Voces usadas en Chile* durante este periodo.

3. 2. Indicaciones contrastivas semánticas

El segundo tipo de indicaciones contrastivas es de tipo semántico: consignan diferencias en algún rasgo de contenido detectadas entre las definiciones del *DRAE* 1884 y el uso chileno. Las indicaciones contrastivas semánticas aparecen en *bochinchero*, *boyar*, *cantina*, *chancaca*, *chiflón*, *chubasco*, *cotona*, *hervir*, *lechería*, *lojia*, *montonera* y *rancho*.

Al igual que las indicaciones de tipo geográfico, las de tipo semántico se encuentran siempre a continuación de las definiciones. A diferencia de las anteriores, no obstante, conforman una sola unidad sintáctica con las definiciones (las separa únicamente una coma) y se encuentran en el mismo nivel de predicación que estas, es decir, están formuladas en metalengua de contenido (Seco 2003a): se habla sobre los referentes del contenido del signo. Las indicaciones contrastivas semánticas se ajustan a un esquema de cláusula concesiva introducida por “aún”, “aunque” o “aún cuando”, con la excepción de *cantina*, que usa el esquema “en jeneral, no sólo...”.

Todas las indicaciones contrastivas semánticas informan que el significado registrado por Echeverría posee menor intensión que el consignado por el *DRAE* 1884. El rasgo específico afectado por la generalización de contenido queda expresado, con frecuencia, por la reiteración de unidades léxicas usadas en la definición del *Diccionario* académico, con lo cual se deja establecido un claro vínculo intertextual. Por ejemplo, la definición académica de *boyar* dice “Volver á mantenerse sobre el agua la embarcación que ha estado en seco”; la indicación que pone Echeverría en el artículo correspondiente es “aún cuando no sea embarcación”. El ítem léxico *embarcación* es, en este caso, es la clave textual que permite relacionar ambas definiciones. Asimismo, Echeverría contrapone a la expresión del sujeto de la definición académica, “la embarcación que ha estado en seco”, una frase correspondiente de mayor generalidad semántica: “un cuerpo cualquiera”. Hay otros casos en que el vínculo entre las definiciones queda expresado de manera implícita, mediante el uso de vocablos antonímicos. Por ejemplo, el *DRAE* 1884 define *chiflón* como “viento colado, ó corriente de aire muy sutil”. Echeverría, por su parte, en la primera acepción de esta palabra pone la indicación contrastiva semántica “aún abundante”: el adjetivo *abundante*, en este caso, se contrapone al *sutil* de la definición académica. Adicionalmente, la definición de Echeverría antepone el cuantificador *todo*, construyendo una frase que refuerza el valor genérico: “Toda corriente de aire...”. La adición del cuantificador *todo* se emplea también en *chacra*.

Cabe señalar, finalmente, que, de los dos tipos de indicaciones contrastivas identificados, solamente las semánticas tienen un correlato en la práctica moderna de diccionarios como los de la Escuela de Augsburgo.

4. Conclusiones

Las indicaciones contrastivas geográficas y semánticas de la sección lexicográfica de *Voces usadas en Chile* pueden considerarse como un antecedente directo del método lexicográfico contrastivo formalizado y aplicado a fines del s. XX por la Escuela de Augsburgo.

En el repertorio de Echeverría, estas indicaciones se encuentran sometidas a un grado intermedio de estandarización y condensación textual lexicográfica (Bustos Plaza y Wiegand 2005-2006), pues, pese a no encontrarse expresadas mediante marcas o símbolos (como correspondería en un estadio último de condensación textual), se ubican en un lugar determinado de la microestructura (a continuación de las definiciones) y siguen, en su mayoría, ciertos patrones o plantillas (“no sólo...”, en el caso de las indicaciones geográficas, y “aún (cuando)” o “aunque”, en el caso de las semánticas). Esto concuerda con la mayor sistematización de la microestructura que se puede observar en el texto de Echeverría en comparación con la mayoría de los demás repertorios lexicográficos chilenos y americanos del s. XIX.

Las indicaciones contrastivas manifiestan de manera concreta la intertextualidad propia de la mayor parte de los repertorios chilenos de la época, que poseían un carácter dependiente respecto de un texto mayor (Rojas 2010: 227-228). En otras palabras, la lexicografía hispanoamericana puede considerarse una “lexicografía complementaria” respecto de la oficialidad académica (Lara 1990: 234). En el caso de *Voces usadas en Chile*, todas las indicaciones remiten implícitamente al *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española, en su 12ª edición de 1884, lo cual es congruente con el “academiocentrismo” propio de los diccionarios hispanos (Seco 2003b: 419) y, en particular, con la dependencia de la lexicografía hispanoamericana decimonónica respecto de la lexicografía académica (Chuchuy 1994: 97).

Las características que acabamos de describir confirman que *Voces usadas en Chile* es una obra *sui generis* en el contexto de la lexicografía hispanoamericana del s. XIX y del mayor interés para estudiar la historia del desarrollo de las convenciones metodológicas y de las prácticas textuales de la lexicografía del español. Según Álvarez de Miranda (2007: 333), “la historia de la lexicografía es la historia de esa progresiva formalización del diccionario como artefacto semiológico que debe transmitir un máximo de información con la máxima economía de medios”; Echeverría se puso, con esta y otras innovaciones, en un lugar señero de esta historia en su vertiente americana.

Referencias

Academia Chilena de la Lengua. 2010. *Diccionario de uso del español de Chile (DUECh)*. Santiago de Chile: MN Editorial.

Álvarez de Miranda, Pedro. 2007. “Panorama de la lexicografía española en el s. xix”. Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, eds. *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, 329-356. Madrid: Arco/Libros.

Arona, Juan de. 1871. *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*. Lima.

Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.

Becerra, Yanira, Verena Castro y Claudio Garrido. 2007. *Tres repertorios léxicos diferenciales del español de Chile en el s. xix. Un estudio metalexicográfico*. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile.

Bosque, Ignacio (dir.). 2006. *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*. Madrid: Ediciones SM.

Bustos Plaza, Alberto y Herbert Ernst Wiegand. 2005-2006. “Condensación textual lexicográfica: esbozo de una concepción integral”. *Revista de Lexicografía* XII. 7-46.

Cárdenas, Gisela, Antonia María Tristán y Reinhold Werner, coords. 2000. *Diccionario del español de Cuba. Español de Cuba – Español de España*. Madrid: Gredos.

Chuchuy, Claudio. 1994. “Rasgos contrastivos y diferenciales en los diccionarios nacionales del español de América del siglo XIX”. *Unidad y variación léxicas del español de América*, ed. por Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann, 83-103. Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.

Coello, Carlos (dir.). 1998. *Diccionario coba. Sociolecto de la delincuencia boliviana*. La Paz: Instituto Boliviano de Lexicografía.

Contreras, Lidia. 1993. *Historia de las ideas ortográficas en Chile*. Santiago de Chile: Dibam.

Del Solar, Fidelis. 1900. *Voces usadas en Chile. Juicio crítico de la obra que con este título acaba de dar a luz don Aníbal Echeverría y Reyes*. Santiago de Chile.

Echeverría y Reyes, Aníbal. 1900. *Voces usadas en Chile*. Santiago de Chile.

Gagini, Carlos. 1892. *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*. San José de Costa Rica.

García Icazbalceta, Joaquín. 1899. *Vocabulario de mexicanismos comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispanoamericanos*. México.

García Pérez, Rafael. 2005. “¿Desde cuándo se cometen delitos? Relaciones entre léxico y sintaxis en la evolución histórica de la lengua del derecho penal”. *Palabras, norma, discurso: en memoria de Fernando Lázaro Carreter*, coord. por Luis Santos Río, 509-519. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Gütemberg, Jesús. 1984. *Concepto de ‘americanismo’ en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Haensch, Günther. 1997. *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Haensch, Günther. 2000. “Introducción”. *Textos clásicos para la historia de la lexicografía del español en América* [CD-ROM, Colección Clásicos Tavera]. Madrid: Fundación Histórica Tavera/ Fundación MAPFRE.

Haensch, Günther. 2004. “La lexicografía del español de América y el «Proyecto de Augsburgo»”. *Lexicografía regional del español. VI Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, 19 al 21 de noviembre de 2003*, ed. por Ignacio Ahumada Lara, 3-18. Jaén: Universidad de Jaén.

Lara, Luis Fernando. 1990. “Lagunas y debilidades de la lexicografía hispánica”. *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*, 233-237. México: El Colegio de México.

Lara, Luis Fernando. 1997. *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.

Morales Pettorino, Félix y Óscar Quiroz. 1984-1987. *Diccionario ejemplificado de chilenismos y otros usos diferenciales del español de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Ortúzar, Camilo. 1893. *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*. San Benigno Canavese.

Pichardo, Esteban. 1836. *Diccionario provincial de las voces de Cuba*. La Habana.

- Quesada, Miguel Ángel. ²2002. "El español de América: historia de un concepto". *El español de América*, 15-39. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Rabanales, Ambrosio. 1963. *Introducción al estudio del español de Chile*. Anexo I del *Boletín de Filología*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Ramos y Duarte, Félix. 1895. *Diccionario de mejicanismos*. México.
- Real Academia Española. ¹²1884. *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid.
- Rodríguez, Zorobabel. 1979 [1875]. *Diccionario de chilenismos*. Valparaíso: Editorial Universitaria de Valparaíso. Edición facsimilar.
- Rojas, Darío. 2010. "Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los «diccionarios de provincialismos» chilenos". *Boletín de Filología de la Universidad de Chile XLV*: 1. 209-233.
- Rojas, Darío (en preparación). "Voces usadas en Chile (1900): las cartas de Aníbal Echeverría y Reyes a Rodolfo Lenz".
- Seco, Manuel. ²2003a. "Problemas formales de la definición lexicográfica". *Estudios de lexicografía española*, 25-46. Madrid: Gredos.
- Seco, Manuel. ²2003b. "El diccionario sincrónico del español". *Estudios de lexicografía española*, 416-438. Madrid: Gredos.
- Tejera, María Josefina (dir.). 1983-1993. *Diccionario de venezolanismos*. Caracas: Academia Venezolana de la Lengua / Universidad Central de Venezuela.
- Uribe, Rafael. 1887. *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones del lenguaje con trescientas notas explicativas*. Medellín.
- Werner, Reinhold. 1993-1994. "¿Cómo explicar el significado de unidades léxicas en diccionarios diferenciales?". *Boletín de Filología de la Universidad de Chile XXXIV*. 511-525.